



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO**

Huixquilucan, Estado de México siendo las doce horas del día quince de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ubicada en Calle Venustiano Carranza n°. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, CP 52760, Estado de México; con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9, 20, 23, 25, 26, 28, 32, 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 2, 3, 4, 32, 33, 34, 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 4, 21, 28, 29, 31, 32 de la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México; se levanta formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANUAL DOS MIL VEINTIDÓS**; encontrándose reunidos los **CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA**, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; **GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA**, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; **FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ**, Subdirector de Limpia y Recolección; **MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO**, Subdirector de Parques y Jardines; **ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ**, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; **GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO**, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y **YOLANDA FRANCO BECERRIL**, Asistente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos. Por lo anterior se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutive de la votación, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;**
- IV. INFORME DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIA A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022**
- V. ASUNTOS GENERALES; Y**
- VI. CIERRE DEL ACTA.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**I. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** - Atendiendo el Primer Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, solicitó al C. Gerardo Zavala Rodríguez en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabar asistencia; certificando se encuentran presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, por lo que se declaró la totalidad del Quórum. Por consiguiente, se da continuidad a la celebración del presente acto administrativo, declarando abierta la presente Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria, relativa al Cuarto Trimestre del ejercicio anual dos mil dos; dando así por agotado el primer punto, procediendo a tratar lo siguiente.

**II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya solicitó al Secretario Técnico someter a su aprobación correspondiente la propuesta del siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;**
- IV. INFORME DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIA A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022**
- V. ASUNTOS GENERALES; Y**
- VI. CIERRE DEL ACTA.**

Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité Interno, sometió a votación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación. Por lo anterior y con el objeto de dar continuidad a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; se procedió a tratar el punto siguiente del Orden del día:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA.** - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico solicitó al Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria la dispensa de lectura del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de Mejora regulatoria a cargo del Comité Interno de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, la cual tuvo verificativo el pasado treinta y uno de agosto del año en que se cursa; acto seguido se sometió para debida votación del presente punto del Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad. Por consiguiente se procedió a tratar el siguiente punto:

**IV. INFORME DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIA A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022.** - por cuanto al punto presente del Orden del Día, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria a cargo del Lic. Julio César Zepeda Montoya, solicitó al Secretario Técnico se rinda el informe correspondiente; al respecto expuso el Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público a cargo del C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en calidad de propietario Primero del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de acuerdo a sus facultades inherentes al ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME), en términos de lo dispuesto por los artículos 168, fracción IV, inciso C), 175, 176 inciso C) y demás relativos y aplicables al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente; al respecto manifestó lo siguiente: en debido cumplimiento y continuidad a lo dispuesto mediante la Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos la cual se celebró en fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, toda vez que fue aprobada por unanimidad la Propuesta de Mejora Regulatoria consistente en la reducción de tiempos de respuesta y atención esto es, de cuatro a tres días hábiles posteriores a la solicitud al Servicio Público denominado ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME); considerando que es una actividad de carácter operativa por parte del Departamento de Alumbrado Público, servicio público que se encuentra a disposición de los diversos entes de la sociedad mediante las formas establecidas; se ha dado atento cumplimiento en tiempo y formas establecidas en un 100% (cien por ciento), poniendo a disposición del Comité Interno formato **3RAMIDR (REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO)**, para los efectos a que haya lugar. Acto seguido el Presidente del Comité solicitó considerar lo expuesto a fin someter a aprobación favorable el presente punto del Orden del Día; A lo anterior el Secretario Técnico recabo votación correspondiente; resultando aprobado por unanimidad en lo general. Por lo anterior se procedió a tratar el siguiente Punto del Orden del Día:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**V. ASUNTOS GENERALES.** - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, tomó opinión a los Integrantes del Comité, a fin de consultar sobre puntos pendientes en la presente Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria; no habiendo asuntos adicionales por tratar, se dio por agotada la Orden del Día, Por lo que se procedió a emitir el siguiente:

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.** - El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, informó y certificó estar legalmente constituido en las instalaciones de esta Dirección General la totalidad del Quórum, estando en aptitud para el desahogo de la presente Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria, relativa al cuarto trimestre del año dos mil veintidós.

**SEGUNDO.** - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutidos en su totalidad los puntos del orden del día; y con la finalidad de certificar lo relativo, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico recabó la votación correspondiente.

**TERCERO.** - El Secretario Técnico da cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos, por razones ya precisadas; acto seguido el C. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, solicitó se realicen los asientos correspondientes a fin de dar atento cumplimiento a las leyes que rigen la presente materia, objeto del presente acto.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**VI. - CIERRE DE ACTA.** - Agotada en lo particular y en lo general la Orden del Día; al no haber más puntos a tratar, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, certifica lo siguiente: Siendo las trece horas del día quince de noviembre del año dos mil veintidós, queda clausurada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS**, firmando los intervinientes al calce para su debida constancia.



**LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

**C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

**C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ**

**PROPIETARIO PRIMERO**

**C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO**

**PROPIETARIO SEGUNDO**

**C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ**

**PROPIETARIO TERCERO**

**C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO**

**PROPIETARIO CUARTO**

**C. YOLANDA FRANCO BECERRIL**

**PROPIETARIO QUINTO**